REFERENCIA:	**C· digo Expediente: 0000-OF01-2017-000452**
UNIDAD GESTORA:	**Departamento de Salud** Secretar²a General T®cnica (Salud) Secci· n de R®gimen Jur²dico Tfno.: 848 42 35 01 - 13 Direcci· n: Avda. del Ejercito NÜ2, 31002 PAMPLONA Correo-Electr· nico: sgtsalud@navarra.es

ORDEN FORAL 668E/2017, de 22 de noviembre, del Consejero de Salud, por la que se inicia el procedimiento de elaboraci· n de un Decreto Foral regulador del procedimiento de reubicaci· n por motivos de salud del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Mediante Acuerdo de 10 de noviembre de 2000, adoptado en el Comit® de Seguridad y Salud del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprob· un procedimiento de reubicaci· n por motivos de salud para el personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Posteriormente, con fecha de 28 de octubre de 2010, este Acuerdo fue objeto de revisi· n y actualizaci· n.

El paso del tiempo y la conveniencia de concretar y clarificar determinadas condiciones de la reubicaci· n, as² como motivos de seguridad jur²dica, hacen obligado regular normativamente el procedimiento de reubicaci· n.

Por ello, se hace necesario aprobar un Decreto Foral en el que se establezca un procedimiento de reubicaci· n §gil y eficaz y que posibilite el acceso del personal a un puesto de trabajo adecuado en todo momento a sus condiciones de salud.

En consecuencia, y de acuerdo con el art²culo 59.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, que establece que la elaboraci· n de disposiciones reglamentarias ser§ iniciada por el Consejero del Gobierno de Navarra competente por raz· n de la materia, quien deber§ designar el · rgano responsable del procedimiento,

ORDENO:

1. Iniciar el procedimiento de elaboraci· n de un Decreto Foral regulador del procedimiento de reubicaci· n por motivos de salud del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

2. Designar como · rganos responsables del procedimiento al Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y a la Secretar²a General T®cnica del Departamento de Salud.

3. Trasladar esta Orden Foral a la Direcci· n de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y a la Secci· n de R®gimen Jur²dico de la Secretar²a General T®cnica del Departamento de Salud.

Pamplona, 22 de noviembre de 2017

EL CONSEJERO DE SALUD, Fernando Dom²nguez Cunchillos

Puede verificar su autenticidad en:
https://csv.navarra.es
2017-11-22 08:56:30
Helbide honetan haren benetakotasuna egiaztatzen ahal duzu:
CSV: **0a4323bacd5043cf**